



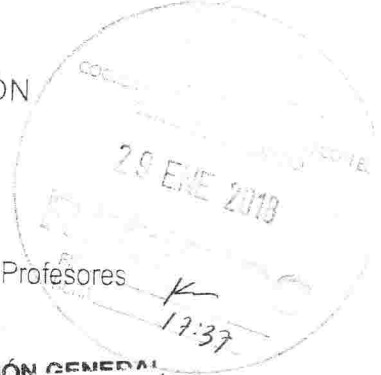
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

OFICINA DE LA COORDINACIÓN

Oficio Núm. CJAB-0015-2018

Asunto: Elecciones de Consejeros
Académicos del Bachillerato. Profesores



DIRECCIÓN GENERAL

RECEBIDO

29 ENE. 2018

FIRMA: [Signature] HORA: 13:50

DR. JESÚS SALINAS HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
P R E S E N T E.

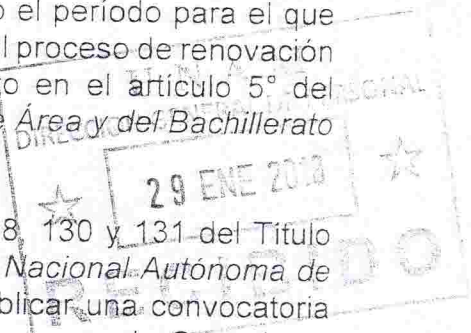
Estimado Dr. Salinas Herrera:

Por acuerdo del Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Secretario General de la Universidad y, en virtud de que los Consejeros Académicos del Bachillerato Representantes de los Profesores de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades ante este Consejo Académico han concluido el período para el que fueron electos, me permito solicitar a usted que se dé inicio al proceso de renovación de dicha representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del *Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos*.

Para ello, y con base en lo establecido en los artículos 128, 130 y 131 del Título Octavo, Capítulo II del *Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, el Consejo Técnico de su dependencia deberá publicar una convocatoria para celebrar elecciones de quienes habrán de ocupar los cargos de Consejeros Académicos Representantes de los Profesores de su entidad ante el Consejo Académico del Bachillerato durante el período 2018-2022.

Para el efecto anterior en la sesión correspondiente, el Consejo Técnico deberá determinar lo siguiente:

1. Si la elección se realizará bajo la modalidad presencial o electrónica;
2. Los nombres de los tres integrantes de la Comisión Local de Vigilancia;
3. En el caso de la modalidad presencial, los nombres de los tres escrutadores y de los tres funcionarios (un presidente y dos vocales) de cada casilla, y



RECIBIDO
18 JAN 29 17:17
UNAM
La Universidad de la Nación

UNAM
SECRETARÍA GENERAL

4. En el caso de la modalidad electrónica, el nombre de la persona experta en informática que auxiliará al Presidente de la Comisión Local de Vigilancia para fungir como enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación durante la jornada electoral, en atención al artículo 16 de las *Normas de Aplicación y Procedimiento de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos.*

Esta información se deberá enviar a la Coordinación del Consejo Académico del Bachillerato a más tardar el próximo **9 de febrero del año en curso.**

Para el desarrollo del proceso electoral se ha previsto el siguiente calendario:

1. Sesión de Consejo Técnico: antes del **9 de febrero**;
2. Publicación de la convocatoria para las elecciones, a cargo del titular de la entidad académica: jueves **1 de marzo**; y
3. Celebración de la elección: jueves **5 de abril de 2018.**

La Secretaría General les hará llegar en breve los listados base de electores y elegibles.

En atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario, **se le invita a publicar** los resultados no oficiales de la votación **a más tardar, el día 6 de abril.**

La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones de este Consejo Académico concluirá la calificación del proceso electoral a más tardar, tres meses después de la fecha de publicación de la convocatoria.

Para apoyar la organización de la elección se contará con una página electrónica del CAB que contendrá las convocatorias modelo, las guías y los formatos relativos a las distintas etapas del proceso electoral.


Mucho estimaremos su valiosa colaboración con este importante evento para la vida académica e institucional de nuestra Universidad.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de enero de 2018

LA COORDINADORA



DRA. FRIDA ZACAULA SAMPIERI

C.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Secretario General de la UNAM.
Q. Hortensia Santiago Fragoso, Coordinadora de Vinculación con el Consejo Universitario.
Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez, Director General de Personal